



## **2<sup>do</sup> LLAMADO A CONCURSO**

La Municipalidad de Tucapel, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) de la Región de Bío Bío, por intermedio de su Dirección de Desarrollo Comunitario, llama a recepcionar antecedentes para proveer el **cargo de 01 Monitor/a para ejecutar el Programa denominado:**

### **“Programa 4 a 7 Comuna de Tucapel”**

#### **I.- CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que tiene por objeto ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.
2. Que, atendiendo a su misión institucional, SERNAMEG desarrolla un conjunto de modelos programáticos, tendientes a fortalecer las autonomías de las mujeres en el ámbito económico, a través de la promoción de su incorporación al mundo del trabajo remunerado.
3. Que, en este marco SERNAMEG desarrolla los Programas; Programa Mujeres Jefas De Hogar (PMJH) y el Programa 4 A 7 en la Comuna de Tucapel.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 29 de fecha 23 de marzo de 2021, se aprueba convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la región del Biobío, y la I. Municipalidad de Tucapel, Programa 4 a 7, año 2021.

5. Respecto de los objetivos del Programa:

#### **OBJETIVO GENERAL:**

El Programa 4 a 7 tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Por lo que su objetivo general es: Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1.- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- 2.- Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.



## 6. DE LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN

Durante el año 2021, la ejecución del Programa 4 a 7 podrá implementarse a través de una modalidad mixta, esto es, de manera presencial u on-line y/o a través de plataformas tecnológicas a distancia, que mezcla las siguientes formas de ejecución del Programa.

**Modalidad Presencial:** tendrá lugar en aquellos casos en que se disponga por la autoridad el retorno total a los establecimientos educacionales, en los que se ejecuta el Programa, entregando el cuidado a los niños y niñas que asistan entre 6 y 13 años de edad, en los horarios y modalidad definidos por las Orientaciones Técnicas 2021 del Programa 4 a 7.

**La modalidad mixta:** se realizará conforme a las condiciones dispuestas en el Plan Paso a Paso, en aquellos casos en que se permita la apertura de los establecimientos educacionales, dando cumplimiento a los horarios y al aforo, dispuesto por las autoridades sanitarias y de educación, que permitan el funcionamiento del 4 a 7. Para esta modalidad, se podrá disponer el funcionamiento del programa alternando el trabajo presencial con los niños y niñas, al igual que las madres o cuidadoras, de manera remota y presencial, conforme a lo dispuesto en las Orientaciones Técnicas 2021 del Programa 4 a 7.

### II.- CARGOS A PROVEER:

- ✓ **01 MONITORA O MONITOR.**

### III.- REQUISITOS:

- ✓ Profesional o Técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicos y/o expertos de otras áreas si demuestran experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos.  
También podrán ser parte del equipo una titulada/o de carrera profesional o técnica, con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte, arte, cultura o estudiantes en su último año de carrera (técnica o profesional) del área de la educación.
- ✓ **Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños y niñas** (Comprobable/Certificados/Se excluyen Prácticas Profesionales).
- ✓ Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- ✓ Experta o experto en técnicas para abordar los talleres que realizarán.
- ✓ Presentar fotocopia de Cédula de Identidad.
- ✓ En caso de ser extranjero, presentar documentación acredite su residencia o permanencia legal en el país y esté debidamente autorizado para trabajar y habilitado para ello.
- ✓ Presentar **Certificado Antecedentes Fines Particulares** ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)).
- ✓ Presentar Certificado que indique que no tiene **inhabilidades** para trabajar con menores de edad ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)).
- ✓ Presentar Certificado / **Consulta inhabilidades por maltrato relevante** ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl))



## **CALIDAD CONTRACTUAL**

- 1.- Contrato a Honorarios.
- 2.- Cumplir con jornada laboral correspondiente a 22 horas semanales; distribuidas de lunes a viernes en horario a convenir, según requerimientos de los niños y niñas y planificación del Programa.
- 3.- Sueldo Bruto Mensual: \$ 415.583.

## **REQUISITOS DEL CARGO**

- 1.- Profesional o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicas y/o expertos de otras áreas si demuestran experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos (comprobable). También podrán ser parte del equipo una titulada o egresada con conocimientos en el área recreativo-formativo, deporte o arte-cultura (Comprobable).
- 2.- Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- 3.- Conocimiento en técnicas para abordar los talleres formativos.
- 4.- Experiencia mínima de 1 año en trabajo con niñas y niños.

## **DOCUMENTACION REQUERIDA:**

1. Curriculum vitae actualizado.
2. Certificado o copia simple de título profesional o técnico según corresponda.
3. Fotocopia de Carnet de Identidad por ambos lados.
4. Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (seminarios, perfeccionamientos, diplomados, magíster, etc.)
5. Certificados de Experiencia Laboral.
6. **Presentar Certificado Antecedentes Fines Particulares ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)).**
7. **Presentar Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores de edad ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)).**
8. **Presentar Certificado / Consulta inhabilidades por maltrato relevante ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)).**
  - Señalar que los puntos N° 6, 7 y 8 son **certificados por separado.**

## **COMISIÓN EVALUADORA.**

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

- 1.- El Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- 2.- El Secretario Municipal, o quien subrogue.
- 3.- El Director de Administración y Finanzas, o quien subrogue.



**ADMISIBILIDAD:**

Serán admisibles y pasarán a etapa de entrevista, aquellos/as postulantes que tengan **toda la documentación requerida**, que cumplan el perfil requerido e ingresen documentación por Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucapel, ubicado en Diego Portales N° 309, Huépil (costado de Biblioteca Municipal), **hasta el día 25 de Octubre de 2021**.

**PROCESO DE PRE- SELECCIÓN:**

Los candidatos/as admisibles serán llamados a entrevista para el día, hora y modalidad que el Municipio les convoque. En la entrevista se considerarán preguntas técnicas que acrediten:

- Formación.
- Conocimientos.
- Competencias para el cargo.
- Perfil de fortalezas y debilidades.

Una vez efectuada la evaluación por la respectiva Comisión Evaluadora, ésta propone una Terna con los/las postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes, los cuales se entregaran al Sr. alcalde (o quien subrogue) para su resolución. Posteriormente, se envían a la Directora Regional del SERNAMEG para su validación. Finalmente, el Municipio informará de los resultados a cada postulante.

**RECEPCION DE ANTECEDENTES:**

Se recepcionarán en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucapel, ubicada en calle Diego Portales N° 309, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, **desde el 19 al 25 de Octubre de 2021 en horarios desde las 8.00 a 14.00 hrs.**, en un sobre cerrado indicando nombre completo del postulante y cargo al que postula, dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad de Tucapel.



**Monitor/a: “Programa 4 a 7 Comuna de Tucapel”**



**KAREN VARINIA ZUNIGA MARTINEZ**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)**

**Huépil, Octubre de 2021.-**